

Decreto N° 1624, que designa a los Coroneles Francisco Medina Sánchez, E. N., y José Manuel Pérez Aponte, E. N., Comandante de la Cuarta Brigada y Comandante del Tercer Batallón Ramón Matías Mella, E. N., respectivamente.

(G. O. N° 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1624

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Francisco Medina Sánchez, E. N., queda designado Comandante de la Cuarta Brigada E. N.

Art. 2.—El Teniente Coronel José Manuel Pérez Aponte, E.N., queda designado Comandante del Tercer Batallón Ramón Matías Mella, E. N.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y siete, años 121° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER